

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 29 DE MARZO DE 2021.

Asisten:

Alcaldesa: Dña Beatriz Martí

Zaragoza

Concejales: D. Andres Avelino Saiz

Saiz

Dña M^a Victoria Sainz Pérez

D.Javier Iñiguero Hernández

D.Santos Manuel Hernando Burgos

D.Oscar Javier Escribano González

Dña M^a Victoria García Calvo

Secretaria: Dña Ana I. Ruiz Alonso

En Revillarruz a 29 de marzo, siendo las 19,30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, para celebrar sesión extraordinaria .

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia.

Por parte de la Sra Alcaldesa se procede a motivar la celebración de esta sesión extraordinaria, por la necesidad de aprobar el Presupuesto municipal para poder ejecutar los proyectos de obras y para la modificación de la obra incluida en la solicitud del Plan Provincial de Cooperación del año 2020.

1-Aprobación borrador del acta de la sesión celebrada el día 1-2-2021.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

2-Aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio 2021.

D.Santos Hernando, pregunta porque no se ha llevado el Presupuesto a la Comisión Especial de Cuentas.

Se le contesta por que el artículo 116 de la Ley /71985, se refiere a cuentas anuales, no a presupuesto.

Visto el expediente al efecto, se procede a la votación: Se aprueba por mayoría absoluta.

Votan en contra: los concejales D.Santos M. Hernando Burgos, Dña M^a Victoria García Calvo y D. Oscar J. Escribano González.

3-Modificación de la obra solicitada en el Plan Provincial de cooperación 2020.

La Sra Alcaldesa informa que este Ayuntamiento solicitó en la convocatoria del Plan Provincial de Cooperación para 2020, para la obra de construcción de edificio en Urbanización Las Tenadas, 1ª fase, por importe de 90.000,00 euros, pero debido al mal estado en que se encuentran las antiguas escuelas de Humienta, por el peligro de derrumbe de la cubierta de dichas escuelas, se propone al Pleno de este Ayuntamiento, la modificación de la obra solicitada en el Plan Provincial de Cooperación para 2020, para la ejecución de la obra arreglo edificio usos múltiples de Humienta (antiguas escuelas), por el mismo importe de 90.000,00 euros.

Se procede a la votación : Se aprueba por mayoría absoluta.

Votan en contra los concejales D.Santos M. Hernando Burgos, Dña Mª Victoria García Calvo y D. Oscar J. Escribano González porque en la documentación no estaba la modificación que se va hacer.

Y no habiendo más asuntos que tartar, se levanta la sesion por orden de la Presidencia, cuando son las 20,00 horas, y que como Secretaria, certifico.